

RESOLUCIÓN
N° 1780/97

EXYTE. N° 13=7779/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0490 (Acordada 25/95)
Ref.: Locación y mantenimiento
de fotocopadoras sitas en di-
versos edificios del Poder Jud

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.512,64.-).

Regístrese y remítase a la citada

Dirección.



NICOLAS ALFREDO REYES
AC. SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE LA NACION